



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°043-2025-MDT/GM

Doc.	01242622
Exp.	00615400

El Tambo, 22 de enero del 2025

VISTO:

Documento N° 1239744 y expediente N° 613740, que contiene la solicitud presentada por Elena Aguirre Meza, donde solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión para la pavimentación de la Av. Flor de Mayo (tramo Av. Mariscal Castilla- Av. Huancavelica)"** del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con el artículo 113° de la norma antes citada, dispone:

ARTÍCULO 113.- EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN

El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes:

1. Derecho de elección a cargos municipales.
2. Iniciativa en la formación de dispositivos municipales.
3. Derecho de referéndum.
4. Derecho de denunciar infracciones y de ser informado.
5. Cabildo Abierto conforme a la ordenanza que lo regula.
6. Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.
7. Comités de Gestión.

Que, con Documento N°1239744 y expediente N° 613740, la administrada, presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión para la pavimentación de la Av. Flor de Mayo (tramo Av. Mariscal Castilla- Av. Huancavelica)"**, para tal efecto, adjuntó copia del Acta de Reunión, copia del DNI de cada uno de sus integrantes, declaración jurada de domicilio.

Que, evaluado el documento N°1239744 y expediente N° 613740, se declara PROCEDENTE el reconocimiento de la Junta Directiva **Comité de Gestión para la pavimentación de la Av. Flor de Mayo (tramo Av. Mariscal Castilla- Av. Huancavelica)"**; por el periodo de un (01) año computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes de la Junta Directiva del **Comité de Gestión para la pavimentación de la Av. Flor de Mayo (tramo Av. Mariscal Castilla- Av. Huancavelica)"**, por el periodo de un (01) año, es decir desde el 22 de enero del 2025, hasta el 22 de enero del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo



Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2025-MDT/GM

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	HABRAN GERMAN OCHOA PAYEZ	41378940
VICEPRESIDENTE	CARLOS NICOLAS ALANIA APOLINARIO	20085126
SECRETARIO	ROBERTO POMA LEIVA	19849234
TESORERA	DARIA DORIS ROMERO DE LA PEÑA	09844251
FISCAL	SOCIMO HUAMANI TORRES	20079152
VOCAL 1	AIDE CARDENAS CORDOVA	21256702
VOCAL 2	ROSA MARIA ROMERO ORE	20405910
VOCAL 3	ELENA AGUIRRE MEZA	20099857

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Gestión y Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Patricia Jackeline Alcantara Guerrero
GERENTE MUNICIPAL

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo